



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00192900- -UNC-ME#FCE

8ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de Docentes Auxiliares con asignación a la materia Desarrollo de Competencias Profesionales, elevada por la Dirección la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Mgtr. Miriam Mónica Giménez, Dra. Estela María Miranda y Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dos cargos de Profesores/as Ayudantes A DS;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 24 de junio del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Lic. Josefina Inés Galoppo (DNI N° 39.303.247) y a la Esp. Paula Rodríguez (Legajo N° 59.019), en sendos cargos de Profesoras Ayudantes A DS (Cód. 119) con asignación a Desarrollo de Competencias Profesionales de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de cuatro meses.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad para el caso de la Esp. Rodríguez y para la Lic. Galoppo a partir del 02 de julio del presente, fecha de alta temprana consignada por dicha Dirección.

Art. 3º.- El personal docente referido precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para

solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO